

05.05.2020

COVID-19

DESESCALADA

Ayer se ha celebrado la cuarta reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud con motivo de la pandemia del COVID-19. La empresa ha solicitado a la representación sindical aportaciones para abordar la desescalada.

Está previsto el retorno a los centros de trabajo dos semanas después de la finalización oficial de la medida de confinamiento.

Desde **UGT** hemos propuesto las siguientes medidas preventivas, aunque algunas de ellas, en un principio, no han sido aceptadas por la empresa:

- Aplicación gradual y asimétrica de las medidas de desconfinamiento en función del tamaño de los centros de trabajo y de su ubicación. Medidas específicas para SS.CC. y Red Comercial (oficinas minoristas y centros de empresas).
- Carácter preferente de teletrabajo hasta 3 meses después del fin de la vigencia de la declaración del estado de alarma.
- Establecer obligatoriamente turnos rotativos cada 15 días de 50% de la plantilla en oficinas, y únicamente plantilla indispensable en SS.CC.
- Horario continuado de trabajo presencial por las mañanas y teletrabajo hasta completar jornada.
- Mantenimiento del teletrabajo para trabajadores y trabajadoras que lo soliciten por tener hijas o hijos menores de 16 años cuyos centros educativos permanezcan cerrados y no tengan con quién dejarlos.
- Mantenimiento del teletrabajo para las personas especialmente sensibles al Covid-19 hasta 3 meses después del fin de la vigencia de la declaración del estado de alarma.
- Dimensionamiento de cada planta/oficina garantizando la distancia interpersonal de 2m en los puestos de trabajo y atención a la clientela.
- Proporcionar a todas las oficinas las mamparas de metacrilato necesarias para todos los puestos de atención al público.
- Antes de la incorporación presencial al trabajo de personas confirmadas o potenciales positivas de COVID-19, realización de la analítica de serología en caso de que no se la hayan realizado justo antes del alta/incorporación al trabajo.
- Recordatorio semanal de la realización de medición de temperatura corporal antes de salir de casa cada mañana.

- Uso de gel hidroalcohólico para todas las personas que vayan a acceder a la oficina/SS.CC antes de su acceso.
- Dispensadores de gel en los puestos de trabajo, cuartos de baño, a la entrada de las oficinas, y en SS.CC. en el acceso al edificio y acceso a cada planta (a disposición de la plantilla y de cualquier persona que acceda a las oficinas/SS.CC).
- Uso de mascarillas por todas las personas que accedan a la oficina/SS.CC. Suministro de mascarillas a la plantilla y a cualquier otra persona que acceda a la oficina/SS.CC. en caso de no traerla.

En caso de que el uso de mascarillas sea únicamente para la plantilla, estas deberían de ser de protección individual –ya que las mascarillas quirúrgicas únicamente evitan la transmisión de agentes infecciosos procedentes de quienes las llevan puestas–, y también deberían suministrarse pantallas individuales de protección facial.
- Mantenimiento de las medidas actuales de acceso a oficinas/SS.CC, ventilación oficinas/SS.CC. y cambio de filtros del aire acondicionado, y reducción del horario de apertura al público hasta que se decreta el control de la pandemia.

Una de las medidas que consideramos absolutamente necesaria para prevenir los contagios en el trabajo es que –además de la plantilla– todas las personas que accedan a las instalaciones del banco utilicen mascarilla, por lo que hemos insistido en la reunión en que se recomienda su uso, y que a quien no la traiga se le entregue. Han estado en desacuerdo con esta medida CC.OO., CIG y la empresa.

Por otra parte el Servicio de Prevención nos ha informado que en los próximos días se recibirá en cada oficina una pantalla de protección facial, para una mayor protección a quienes tengan que salir de la oficina para ayudar a la clientela a la utilización del cajero automático o la banca móvil.

Las delegadas y los delegados de **UGT** en ABANCA estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que podáis necesitar.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO...

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando vuestro nombre, apellidos y teléfono de contacto.
 O llamar a los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696.904.647 - 656.310.282 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810